

BUIN,

06 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 634** de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nóbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El **Memorándum N° 410**, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Nibaldo Fabián Zapata Espinoza**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 38 a nombre de Nibaldo Zapata Espinoza.
- ② Copia simple de cédula de identidad de Nibaldo Zapata Espinoza.
- ② Copia simple de cédula de identidad de Gloria Valdés Espinoza.
- ② Referencia de Posta Viluco a nombre de la paciente Gloria Valdés Espinoza de fecha 12.02.2020.
- ② Orden Médica para examen a nombre de Gloria Valdés Espinoza de la Corporación Desarrollo Social Buin Depto. Salud de fecha 29.01.2020.
- ② Presupuesto N° 3178 de Centros Médicos y Diagnósticos TECMED a nombre de Gloria Valdés Espinoza de fecha 20.02.2020 por un monto de \$63.500.
- ② Certificado Médico emitido por el Hospital San Luis de Buin a nombre de Gloria Valdés Espinoza de fecha 26.06.2020.
- ② Certificado de Cotizaciones de AFP Provida a nombre de Nibaldo Zapata Espinoza.
- ② Certificado de Cotizaciones de AFP Modelo a nombre de Gloria Valdés Espinoza.
- ② Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 42563416 a nombre de Nibaldo Zapata Espinoza.

DECRETO.

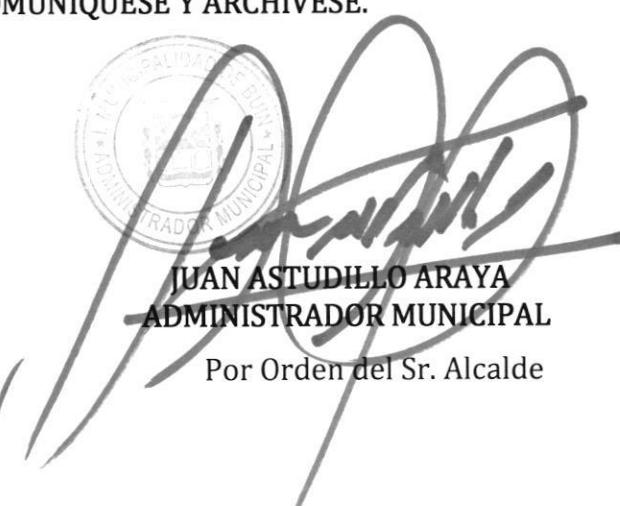
1.- Cancélese a Sociedad Diagnóstica Ltda. (TECMED), RUT: ..., la suma de **\$63.500.-** (sesenta y tres mil, quinientos pesos), en base al aporte para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Nibaldo Fabián Zapata Espinoza**, Cédula de Identidad N° ..., con domicilio en ..., Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). VZS. VVS. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde